

El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

Ley 13934

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar los Anexos de la Ley 12.372, dentro de la suma aprobada por el artículo 1º de dicha Ley y conforme los límites especificados en su artículo 2º, a fin de incorporar los proyectos que a continuación se detallan :

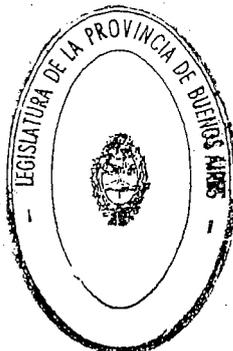
- 1) "Recuperación del Espacio Público Urbano en Cuenca Inferior del Arroyo Santa Rosa", localidad de Ranelagh, partido de Berazategui.
- 2) "Desagües Pluviales en la Cuenca del Arroyo Las Conchitas -Barrio Kennedy" localidad de Guillermo E. Hudson, partido de Berazategui.
- 3) "Entubamiento del Zanjón Martínez- Etapa II-", partidos de Ituzaingó, Hurlingham y Morón.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

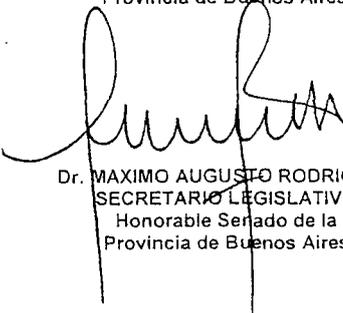
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil ocho.


Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidenta
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires




Dr. ALBERTO EDGARDO BALESTRINI
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 6 ENE 2009

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO
Nº..... 9

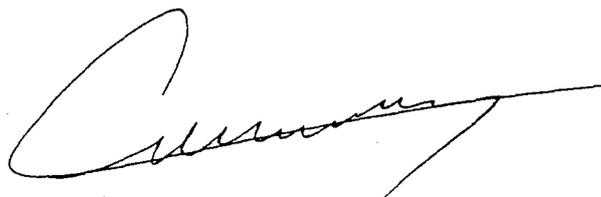


Lic. ALBERTO RAMÓN RAFAEL PÉREZ
Ministro Secretario
en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (13.934)



Dr. MARIANO CARLOS CERVELLINI
Subsecretario Legal, Técnico y de
Asuntos Legislativos
Gobernación Pcia. de Buenos Aires



FOTOCOPIA
DEL ORIGINAL



STELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO. LEYES Y CONVENIOS